Llamamiento de los trabajadores/as de Panrico
en defensa del derecho de huelga

Los y las trabajadoras de PANRICO de Santa Perpètua seguimos en huelga desde el 13 de octubre en contra del plan de despidos masivos y brutales recortes salariales que quiere imponer la patronal.

El 16 de octubre el Comité de huelga presentaba denuncia a la Inspección de Trabajo por vulneración del derecho de huelga por parte de la empresa Panrico, por la llegada de camiones externos, que llevaban productos de la marca Panrico, aun cuando la planta de Santa Perpètua de Mogoda, donde se fabrican estos productos, estaba en huelga indefinida.

La Inspección de Trabajo presentó resolución por la que daba la razón al comité y que la empresa vulnera el derecho constitucional a la huelga. A día de hoy, en marzo, la huelga continúa y los productos siguen llegando irregularmente de fuera de Cataluña, ante la inacción de la Generalitat.

Es muy grave que la Generalitat tenga dos varas de medir, una cuando defiende los intereses de los empresarios que no duda en tomar medidas con urgencia, dudosamente legales, como cuando mandaron más de 150 Mossos a la puerta de la fábrica ya en huelga, para sacar 9 trailers de la empresa, a pesar de la retirada de las mercancías se hizo vulnerando el derecho a la huelga (personal externo y directivos) de una producción no pagada (impago nómina trabajadores/as). La acción de la Generalitat contrasta con la complicidad o pasividad que tiene ahora que claramente los derechos de los trabajadores/as son cuestionados.

Los abajo firmantes requerimos a la Generalitat para que haga cumplir la ley y sancione la empresa, en cantidades proporcionales al daño que esta práctica ilegal que se mantiene diariamente a lo largo de estos cinco meses en todo el territorio catalán. Asimismo instamos a la Generalitat que emita una circular en los supermercados y grandes superficies informándoles de que la llegada de estos productos vulnera la resolución de la Inspección de Trabajo.

Nombre y apellidos	**DNI**	**Firma**

Nombre y apellidos	DNI	Firma